



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de junio de 1988

Número 103

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo La Pila, municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.— Exp.: - - - - 201/311.2(725.2)54990.

DECLARACION NUMERO 34/88

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial y arroyo La Pila, en el municipio de Villa de Allende, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LA PILA. Sus aguas afloran espontáneamente, 1,000 metros aproximadamente al suroeste del poblado La Peña; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso doméstico; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LA PILA. Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 11,000 metros; 1,000 metros aproximadamente abajo de su origen, se resumen cambiando su régimen a intermitente; 8,000 metros aproximadamente adelante, cambian su rumbo al noroeste y 2,000 metros aproximadamente más abajo, afluyen por la margen izquierda al río Asunción Malacatepec, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de propiedad nacional, mediante Declaratoria Núm. 324 de 31 de diciembre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1925.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son propiedad nacional las aguas del manantial y arroyo La Pila, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10. de junio de 1988 | No. 103

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo La Pila, municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1972, 1973, 1974, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1983, 1984, y 1985.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1975, 1982, y 1807.

(Viene de la primera página)

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de marzo de 1988.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de abril de 1988).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 560/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARGARITA OLIVARES NIETO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Sitio con casa sin Nombre", ubicado en el Barrio de San Sebastián, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 9.10 m con calle Allende; al oriente: 25.00 m con rancho Guadalupe, quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer un primer sur de 8.50 m quebrando en línea diagonal hacia el sur para hacer un segundo oriente: de 9.00 m quebrando nuevamente en línea recta hacia el poniente para hacer un segundo sur: de 12.70 m lindando todas estas medidas con el rancho Guadalupe; al poniente: en una primera parte de 8.10 m con la vendedora Emiliana Díaz Rodríguez, quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer un segundo norte de 20.00 m con la vendedora Emiliana Díaz Rodríguez; al poniente: 25.30 m con Miguel Díaz Escobar, con una superficie total aproximada de 708.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. J. Jesús Domínguez Gómez**.—Rúbrica.

1972.—10., 15 y 29 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 80/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEACIONES Y SOLDADURAS, S.A., en contra de VEREMEX, S. A. DE C. V., se han señalado las once horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en: automóvil Volkswagen "Atlantic", modelo 1985, placas de circulación 276-AFZ del Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de seis millones de pesos en que fue valuado por los peritos designados en autos.

Por lo que hágase la publicación correspondiente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado por tres veces de tres en tres días convóquense postores. Se expide a los 25 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragozo Martínez**.—Rúbrica.

1973.—10., 6 y 9 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM.: 752/87
SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y LIDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ENRIQUE MENDOZA MENDOZA, les demanda en la vía Ord. Civ. la usucapación respecto del lote de terreno Núm. 3, manzana 140 Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; norte: 20.00 m con lote 2; sur: 20.00 m con lote 4; oriente: 10.00 m con lote 18 y poniente: 10.00 m con calle 2. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en la Cd. Nezahualcóyotl, México, a 19 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1974.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 566/88 EDMUNDO REY GONZALEZ AVILA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio sin denominación, ubicado en avenida Cuauhtémoc, número 45 de la población de Ayotla, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.75 m y colinda con Viviana Rodríguez Guerrero; al sur: en dos líneas, la primera en 8.90 m y colinda con la carretera federal México-Puebla y la segunda en 4.13 m y colinda con Vivienda Rodríguez Guerrero; al oriente: en dos líneas, la primera en 41.30 m y colinda con Viviana Rodríguez Guerrero y la segunda en 4.02 m colinda con Viviana Rodríguez Guerrero y al poniente mide 46.50 m y colinda con Luisa Bernarda Rodríguez Estrada y tiene una superficie de 573.17 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 12 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1976.—10., 6 y 9 junio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

TERESA MARTINEZ LIZARDI, en el expediente marcado con el número 1745/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 9 de la manzana 232 de la colonia Estado de México de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 10; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con calle Veinte. Con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados e este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1977.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOTA MIRANDA RUIZ VDA. DE O.

ALFONSO GARCIA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 726/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 35, de la manzana "I" de la colonia Vergel de Guadalupe de esta

ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con avenida Independencia; al sur: 10.00 m con lote 34; al oriente: 18.00 m con lote 36; al poniente: 18.00 m con calle Cuernavaca, con una superficie de 180.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría su disposición las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto, tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1978.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ

JUAN S. GARCIA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1626/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 78 de la colonia general José Vicente Villada, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle 13, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a los demandados que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto, tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1979.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

C. PANFILO FRAGOSO BARRIOS

ALBERTINA CUEVAS GARCIA, promueve en este H. juzgado bajo el número de expediente 94/988 juicio ordinario civil sobre el divorcio necesario en su contra y por medio del presente se le llama a fin de que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación en el local de este H. juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Se expide el presente a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1980.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

SEÑORA CLARA ORTIZ RODRIGUEZ, en los autos del expediente número 21/988, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Moisés Ramírez Meneses, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole el divorcio nevesario por la causal establecida por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndosle saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 25 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1981.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANONIO ALONSO VEGA, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, bajo el número de expediente 982/88, Primera Secretaría, respecto del predio denominado "La Casa", ubicado en el pueblo de Santiago Occipaco, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 m con Ricardo Zavala; al sur: 23.50 m con Mauro García Vega; al oriente: 67.15 m con propiedad particular; al poniente: 51.50 m con Tomás García Vega. Con una superficie de: 1,477.90 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expiden a los 30 días de lmes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1983.—10., 13 y 23 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANTONIO SCHEMELENSKY ALVAREZ, promueve ante este juzgado en el expediente número 310/88-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del terreno denominado "Punta de la Barranca", ubicado en el poblado de Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México el cual mide y linda: al norte: en tres tramos de 20.45, 2.80 y 6.60 m con María del Rosario Rivas; al sur: en 20.45 m con carretera a Chiluca; al oriente: en 8.56 m con canchas deportivas de Calacoaya; al poniente: en 21.18 m con Arturo Miranda Moreno. Con superficie de: 413.45 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la ciudad de Toluca y en el periódico La Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las

personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1984.—10., 15 y 29 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MARIA TERESA ESPINOZA ENRIQUEZ

VICTOR MENDOZA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 129/87 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario mediante la causal invocada en la fracción VIII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El S. Secretario, C. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1985.—10., 13 y 23 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 610/88, JUAN ACOSTA GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Belém, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, denominado "Tepoyanco", mide y linda: norte: 25.10 m con Matilde Velázquez Miranda; sur: 6.10 m con calle Las Rosas, 20.00 m con Isaac López Flores; oriente: 22.20 m con Isaac López Flores, 7.90 m con Matilde Velázquez Miranda; poniente: 30.65 m con Juan Manuel Pérez D'Agadillo. Superficie aproximada: 344.47 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 586-88, CARLOS ZEPEDA PINTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "La Concepción 1o.", mide y linda: norte: 37.33 m con Epifanio Zamudio Pérez; sur: 37.08 m con Edmundo Flores Rosete; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Cirilo López García. Superficie aproximada: 372.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 587/88, CONSUELO LOPEZ DE BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 25.50 m con Antonia Rico de Bustamante; sur: 25.50 m con lote baldío; oriente: 6.50 m con calle Jazmín; poniente: 6.50 m con Angela Castro de Rojo. Superficie aproximada: 165.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 590/88, ROSA RAMOS DE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 27.40 m con Paulino Ramos hoy Marcos Ramos González; al sur: 19.54 m con Luis Huaxón; al oriente: 14.40 m con Manuel Pérez; al poniente: 14.40 m con Luciana Ramos. Superficie aproximada: 294.48 metros cuadrados. Predio denominado "Nezahualcóyotl".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 592/88, JAIME RODRIGUEZ RIVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Hueyimilco", mide y linda: al norte: 14.00 m con Alejandro Rodríguez Rivero; al sur: 14.00 m con Yolanda Rodríguez Rivero; al oriente: 9.00 m con Carrada privada s/n.; al poniente: 9.00 m con Macaria Frutero. Superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 591/88, CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Estado de México, distrito de Texcoco, predio denominado "Hueyimilco", mide y linda: norte: 8.25 m con Lucía Rodríguez Rodríguez; sur: 8.25 m con Av. Resurrección; oriente: 26.70 m con Seferina Rodríguez Rodríguez; poniente: 26.70 m con Roberto Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 220.27 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 594/88, LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.25 m con calle 5 de Febrero; al sur: 8.25 m con Carmen Rodríguez Rodríguez; al oriente: 25.25 m con Concepción Rodríguez Rodríguez; al poniente: 26.70 m con Roberto Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 214.33 metros cuadrados. Predio denominado "Hueyimilco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 595/88, MA. CONCEPCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, predio denominado "Hueyimilco", mide y linda: al norte: 8.25 m con calle 5 de Febrero; al sur: 8.25 m con Seferina Rodríguez Rodríguez; al oriente: 25.25 m con Jesús Rodríguez Rodríguez; al poniente: 26.70 m con Lucía Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 214.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 596/88, YOLANDA RODRIGUEZ RIVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Hueyimilco", mide y linda: al norte: 17.00 m con Jaime Rodríguez Rivero; al sur: 17.00 m con Roberto Rodríguez Gutiérrez; al oriente: 9.00 m con Carmen Rodríguez Vda. de Flores; al poniente: 9.00 m con Refugio Rodríguez Rivas. Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 597/88, JOSE SORIA AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.45 m con calle Maldonado; al sur: 17.50 m con Ignacio Chávez López; al oriente: 14.50 m con Ignacio Chávez López; al poniente: 12.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 236.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 599/88, RAMON BACA RODRIGUEZ y JUANA GUERRER DE BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Calzada", mide y linda: norte: 22.50 m con Aguillón Mata hoy Agripina Zúñiga Viuda de Aguillón; sur: 20.00 m con linderos de Sta. Isabel Ixtapan, hoy Marcelino Hernández Molina; oriente: 15.40 m con calle privada; poniente: 13.95 m con Ignacio de Padua Manrique. Superficie aproximada: 330.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 598/88, FELIPE NIEVES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.70 m con Miguel Gutiérrez; sur: 21.80 m con José Rodríguez Ledesma; oriente: 20.00 m con Pedro Rodríguez; poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie aproximada: 435.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 600/88, ALEJANDRO GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Tezoyuca, municipio de Texcoco, Edo. de México, distrito de Texcoco, predio denominado "Texcaltenco", mide y linda: norte: 46.35 m con Ma. de Jesús Ramos Vda. de Seguin; sur: 46.30 m con calle s/n. hoy calle Nezahualcóyotl; oriente: 36.00 m con Fortino Pacheco; poniente: 37.70 m con Iglesia del pueblo. Superficie aproximada: 1,712.45 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 601/88, CAMERINA CALIFORNIAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 38.38 m con Fernando López Vázquez; sur: 38.68 m con Luis Cano; oriente: 41.20 m con Francisco Aguilar Californias; poniente: 39.80 m con Miguelina Californias Valencia. Superficie aproximada: 1,560.10 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 602/88, DEMETRIA OLGA CALIFORNIAS VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 38.38 m con Fernando López Vázquez; al sur: 38.60 m con Luis Cano; al oriente: 43.84 m con Ma. Guadalupe Valencia Ramos y Cecilia Peredo Valle; y al poniente: 42.60 m con Francisco Aguilar Californias. Superficie aproximada: 1,664.31 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 603/88, MIGUELINA CALIFORNIAS VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 38.38 m con Fernando López Vázquez; al sur: 38.68 m con Luis Cano; al oriente: 39.80 m con Camerina Californias Valencia; al poniente: 38.35 m con ejido. Superficie aproximada: 1,504.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 604/88, ESTEBAN HUESCA DELGADILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.25 m con calle sin nombre; al sur: 14.85 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 30.00 m con Antonio López Ríos; al poniente: 30.00 m con José Delgadillo. Superficie aproximada: 451.50 m. Predio denominado "San Francisco la Trinidad".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 605/88, MARCOS SERGIO CRUZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 10.00 m con calle Crisantema; sur: 10.00 m con Bruno Roldán; oriente: 39.50 m con Tomás Corona; poniente: 39.50 m con Ricardo Orozco Montes. Superficie aproximada: 395.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 606/88, MARIO DURAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Bruno Roldán; oriente: 39.50 m con Socorro Flores Tabares; poniente: 39.50 m con Rosalío Zenil Zenil. Predio denominado "Cuapa Chuca", Superficie aproximada: 395.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 607/88, TERESA AVILA DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Bruno Rotdán; oriente: 40.00 m con Juan Rocha; poniente: 40.00 m con José de Jesús González. Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 608/88, ROSA WAXON GARRIDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con Luciana Ramos, hoy Luis Waxon y servidumbre de paso; sur: 13.00 m con casas rurales (bienes nacionales); oriente: 9.00 metros con Javier Waxon; poniente: 9.00 m con Moisés Ramos, hoy Alfredo Waxon. Superficie aproximada: 117.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 609/88, SARA BLANCAS ALFARO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Calvario primera demarcación, Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Loma del Calvario", mide y linda: al norte: 34.50 m con Benjamín Blancas Blancas; al sur: 34.50 m con Silvino Blancas Alfaro; al oriente: 15.00 m con María Luisa Blancas Alfaro; al poniente: 15.00 m con calle La Era. Superficie aproximada: 517.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 588/88, JOEL MALVA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Luis Pacheco; oriente: 37.00 m con Wenceslao Flores García; poniente: 37.00 m con Agustín Rojo. Superficie aproximada: 370.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 589/88, RAFAEL YAÑEZ OLIVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Concepción, de la cabecera municipal de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Asunción Jiménez; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 32.00 m con Felipe Juárez; al poniente: 32.00 m con Teresa Martínez. Superficie aproximada: 224.00 m². Predio denominado "Tezoyo".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

Exp. 593/88, JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle 5 de Febrero; al sur: 22.00 m con Av. Resurrección; al oriente: 50.50 m con calle Aldama; al poniente: 50.50 m con Zeferina Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 1,111.00 m². Predio denominado "Hueyimilco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1975.—10., 6 y 9 junio.

RECUBRIMIENTOS TEXTURIZADOS, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

Tlalnepantla, Méx., a 13 de enero de 1988.

AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa denominada "RECUBRIMIENTOS TEXTURIZADOS", Sociedad Anónima, celebrada el día catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete, se tomó el acuerdo de transformar la sociedad a sociedad anónima de capital variable, fijando su capital mínimo fijo en la suma de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos, moneda nacional), siendo el máximo ilimitado.

A t e n t a m e n t e

Mario Peón Fentanes.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

1982.—10. junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "4240", ante mí el 29 de abril de 1988, radiqué la continuación del juicio sucesorio testamentario a bienes del señor JUAN NERI TRINIDAD, iniciado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Por resolución dictada en dicho juicio, expediente "417/87", se reconoció el carácter de herederos a los señores JUAN, LORENZO, JOSE LUIS, MONICA, MARTIN y GAUDENCIO de apellidos NERI CRUZ, designándose albacea a este último, quien manifestó que procederá a formular inventario.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.
1807.—23 mayo y 10. junio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-71

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Avisos administrativos, notariales y generales a ... \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

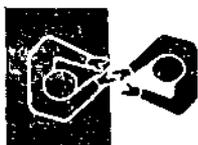
PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
 EL DIA DE SU PUBLICACION
A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación